

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
CONSTRUCTORA JHONCAT S.A. JHONCATSA, CELEBRADA A LOS TRES DIAS DEL  
MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Mocache, Provincia de Los Ríos, a los tres días del mes de marzo del 2020, en las instalaciones de la compañía ubicada en Los Ríos / Mocache, calle Malecón 506 y sucre, siendo las diez horas, se reunieron en la sala de sesiones de la **CONSTRUCTORA JHONCAT S.A. JHONCATSA** los señores accionistas:

La Sr. **LOOR VELEZ JHON BOSCO**, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Llamada a lista
2. Verificación de quórum
3. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

**1. Llamada a lista**

En cumplimiento al orden del día, el Sr. **LOOR VELEZ JHON BOSCO** Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA JHONCAT S.A. JHONCATSA** Procedió al llamado de lista de los socios.

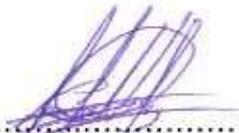
**2. Verificación de quórum**

Estando todos presentes, verificando por lo tanto el quórum de la reunión.

**3. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019**

Se pasó a conocer el tercer punto del día donde después de varias deliberaciones y consultas entre los miembros de la Junta General deciden y acepten con el voto unánime del ciento por ciento de los asistentes, aprobar los Estados Financieros y sus Anexos correspondientes al ejercicio 2019, pagar los impuestos fiscales y municipales y la contribución a la Superintendencia de Compañías por este año, y aprobar el monto de participación de utilidades.

Siendo los trece horas se da por concluida la Junta, dándose un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, instalada nuevamente la junta se aprueba el acta en todas sus partes y para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 121 y 280 de la ley de compañías firman la misma los concurrentes.



.....  
LOOR VELEZ JHON BOSCO  
**Acclonista**